

Reina de los Ángeles — Alájar —

La devoción hacia Ntra. Sra. Reina de los Ángeles, viene desde tiempo inmemorial, se cree que la primitiva imagen de la Reina de los Ángeles fue traída a este lugar de la Peña de Arias Montano por caballeros templarios.

Posteriormente y coincidiendo con la llegada del insigne humanista D. Benito Arias Montano en 1559 a la Peña que hoy lleva su nombre, es cuando tan bendito lugar, toma relevancia entorno a la imagen de Ntra. Sra. de la Reina de los Ángeles; no en vano Su Majestad el Rey Felipe II vino a la Peña a visitar a D. Benito Arias Montano en el año 1576.

Se conserva un proyecto de Reglas de la Hermandad de la Reina de los Ángeles aprobado por el Sr. Previsor del Arzobispado de Sevilla, con fecha veintiséis de mayo de 1555 copia de otro anterior de 1528, por lo que cabe afirmar que la antigüedad de la Hermandad data de 1528.

Desde el pueblo de Alájar se venían haciendo cultos entorno a nuestra titular e incluso se puede fechar la primera bajada de la Virgen al pueblo de Alájar que data del 14 de agosto de 1792, con motivo de la inauguración de la nueva Iglesia de San Marcos, posteriormente volvería la Virgen a su pueblo en el año 1835 para que intercediera por haberse declarado la enfermedad del cólera morbo, que no causo víctimas en Alájar, motivo por el cual se hizo la promesa del pueblo de Alájar y que todavía perdura en el Domingo del Voto.



Santuario de Ntra. Sra. de la Reina de los Ángeles

Podemos distinguir varias etapas en su construcción casi todas bien fechadas por inscripciones que se conservan *in situ*. Lo más primitivo está constituido por la nave y el presbiterio, ambos de tipo generalizado en esta zona durante la baja Edad Media y los primeros años del siglo XVI.

De 1528 data la primera regla de la Hermandad (aprobada en 1555), en la que se notifica que se pida para la construcción del nuevo templo. Estas obras de ampliación del edificio medieval tomaron impulso por iniciativa de Arias Montano, que acababa de establecerse en la Peña. Arias Montano no sólo se preocupó de la ampliación y preparación del templo, sino también del embellecimiento de todo el paraje.

Como la devoción a la Reina de los Ángeles fue aumentando, la Ermita se convirtió en Parroquia, hasta que en 1608, en tiempos del Cardenal Niño de Guevara, “se quitó la pila bautismal y el curato de la Iglesia”. A partir de ese momento, la Ermita quedó muy abandonada, como describe Rodrigo Caro en la visita realizada en 1626.

Con ocasión de obtener Alájar el título de Villa en 1702, se construyó este templo por el Alarife de la localidad, Juan Martín Carnes. De esta época no podemos hoy reconocer parte alguna como no sea la portada principal que, aunque lleva una inscripción fechada en 1951, es de traza muy correcta para esta fecha. El resto de las edificaciones que componen hoy el Santuario, están claramente fechadas: la cúpula 1907; el camarín entre 1906 y 1907; y la espadaña en 1941.

El 7 de diciembre de 2020, vísperas de la Inmaculada Concepción, la Ermita de la Reina de los Ángeles de Alájar, es declarada Santuario diocesano, por D. Santiago Gómez Sierra, obispo de Huelva.

Año Jubilar Mariano

El Jubileo es un tiempo de gracia para ayudar al pueblo de Dios a vivir todo lo que la Iglesia nos propone para esta ocasión. Se trata de un año Santo para celebrar la Misericordia de Dios, y también, en nuestras actuales circunstancias, para animar la renovación y la conversión personal y pastoral tan necesarias en nuestra Iglesia y en nuestro pueblo.

En este año 2024 se cumplen 100 años de la Primera Romería en honor a Ntra. Madre la Reina de los Ángeles, que se llevó a cabo el 31 de agosto de 1924. Por tal motivo y a petición de la hermandad matriz, se aprueba la concesión por parte de la Penitenciaria Apostólica de la Santa Sede, el Año Santo Jubilar para el Santuario Ntra. Sra. Reina de los Ángeles; esta concesión estará comprendida entre el día 6 de abril de 2024 y el 15 de septiembre del mismo año.



Condiciones para conseguir la indulgencia plenaria

La peregrinación al Santuario de la Reina de los Ángeles nos enseña que María es Puente y Camino para llegar a Cristo, su Hijo. La vida cristiana también es un camino hacia la eternidad, es un combate permanente para no dejarnos seducir por el mal, que pretende apartarnos del plan de Dios. En esa guerra, a veces somos vencidos por pecado. El sacramento del perdón, la confesión de nuestros pecados, nos reconcilia con Dios y con los hermanos. Pero la lucha contra el pecado deja secuelas en el alma. Nuestra tendencia al mal, al egoísmo, necesita la ayuda y la gracia de Dios. Las indulgencias son la gracia que Dios nos concede para que el camino de nuestra conversión y amor se haga cada vez más profundo y fácil.

Podemos ganar la indulgencia plenaria, en las siguientes fechas:

- los días 2 de agosto festividad de la Reina de los Ángeles y el 8 de septiembre, Romería de Ntra. Sra. la Reina de los Ángeles.
- A lo largo del año jubilar, en el día que libremente se elija por los fieles.
- Siempre que por devoción y amor a la Virgen María, se peregrine en grupo.
- En las celebraciones de la solemne Apertura y Clausura de Año Santo.
- En los días en los cuales el obispo diocesano presida algún rito solemne.

Atención al peregrino

Siempre a petición de los grupos que lo soliciten a la hermandad.



Condiciones para recibir la gracia el jubileo

- Visita y participación en cualquier celebración en el Santuario y orar por las intenciones del Sumo Pontífice y por las necesidades de la Iglesia. (Credo, Padrenuestro y un Avemaría)
- Confesión sacramental y comunión eucarística. Nos es indispensable recibir estos sacramentos el día de la visita en el Santuario, pueden recibirse unos días antes o después en otra iglesia.
- Adoración ante el Santísimo expuesto durante media hora.
- Rezar el Santo Rosario en el Santuario.

Celebración de la Eucaristía

- Eucaristía del peregrino

Primavera (del 7-4-24 al 30 de junio):

Jueves 17h 30' Exposición del Santísimo a continuación, la Eucaristía

Sábados 12h. y 18h.
Domingos-festivos 13h.

Verano (del 30 de julio al 15 de septiembre):

Jueves 19h.30' Exposición del Santísimo a continuación, la Eucaristía

Sábados 12h. y 18:30h.
Domingos-festivos 13h.

Cualquier grupo acompañado por su sacerdote puede solicitar otro horario para celebrar la Eucaristía. Para ello debe comunicarlo previamente a las siguientes direcciones:

<https://www.reinadelosangeles/jubileomariano.com>

parroquiasanmarcosalajar@gmail.com

Mov. 648 00 62 42, 691 87 20 79

